1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	ENERO 2022
Secretaria Solicitante:	SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN.
Proceso de Selección:	DIRECTA
Naturaleza	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN*

Es deber de la Secretaria de Deporte y Recreación promover programas deportivos acorde con una política Municipal enfocada en la inversión social y que se encuentran contemplados en el Banco de Programas y Proyectos, "**JUNTOS POR UNA RED DE PARQUES LIMPIA Y EN BUEN ESTADO"** que hace parte integral de la ejecución del plan de desarrollo **"JUNTOS HACIA EL FUTURO",** para dar cumplimiento a la meta 479: *"Mejorar anualmente la operación de 25 escenarios deportivos a través de la promoción de actividad física, uso adecuado de las estructuras y corresponsabilidad entre la administración y los usuarios del cuidado de los escenarios que conforman la red de parques".*

Nuestro municipio cuenta con la Red de Parques conformada por escenarios recreativos, deportivos y temáticos destinados para el libre y sano esparcimiento, para la práctica de actividad física, deportiva y para el desarrollo de los programas institucionales. Dentro de estos escenarios deportivos tenemos el Parque El Rincón del Trébol, Parque de las Aguas – Aula Ambiental Abierta, la Villa Deportiva, Estadio Municipal, Coliseo Cubierto, Pista de Patinaje, Parque Acuático, Parque del Gualí y placas deportivas, estos espacios cuentan con grandes zonas verdes, jardines, parque infantil, zona de batería baños públicos, zona de almacenamiento, canchas alternas, bio-saludable entre otras. Para que estos espacios se encuentren en adecuadas condiciones a fin de posibilitar la utilización de estos escenarios por parte de la comunidad, se necesita de personal que apoye el desarrollo de acciones de sensibilización a la comunidad del cuidado, uso adecuado y cumplimiento de las normas de los escenarios, acciones para mantener el buen estado y funcionamiento de todas las zonas de forma permanente y el apoyo al desarrollo de actividades y eventos que se lleven a cabo en la red de parques.

De acuerdo con el desarrollo de las funciones del grupo de la Secretaría de Deportes y Recreación y de los servidores públicos que le conforman, se ha evidenciado la necesidad temporal y transitoria de contar con un apoyo a la gestión de la entidad como promotor recreo deportivo en la red de parques del municipio.

Así las cosas, según los parámetros establecidos para la selección directa, se requieren los servicios autónomos e independientes en estricta coordinación con las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas de la Secretaría de Deportes y Recreación, establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Juntos Hacia el Futuro" de una persona Bachiller, con experiencia relacionada mínimo de seis (6) meses en áreas del deporte y la recreación, para promotor recreodeportivo en los diferentes escenarios deportivos del municipio, conforme al certificado de idoneidad y criterio de selección señalados en el presente documento y demás anexos que hacen parte del presente proceso de contratación.

De esta forma, en el presente documento se justifica de manera previa, las razones para la presente contratación de prestación de servicios; puesto que son estrictamente necesarios y temporales para coadyuvar con el cumplimiento de las funciones y fines de la entidad, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y el artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Factores de Selección:	Idoneidad y Experiencia

3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: DIRECTA

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:

Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, y El Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.9. que al tenor literal establece; *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades*

Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del Contrato:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD COMO PROMOTOR RECREODEPORTIVO EN LA RED DE PARQUES.***

Línea del plan de adquisiciones: 684

Clasificación UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicios de contratación de personal	80000000	80110000	80111700	80111701

.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1 Apoyar el desarrollo de los programas y actividades que se realicen en la red de parques según requerimiento de la Secretaría de deporte y recreación.

2 Realizar actividades presenciales y/o virtuales de sensibilización a los usuarios en temas de cuidado y conservación del medio ambiente en los parques y polideportivos del municipio.

3 Velar por el buen uso, el cuidado , el cumplimiento del reglamento en los escenarios deportivos del municipio

4 Apoyar con la adecuación de los parques y polideportivos, antes y después del desarrollo de las actividades programas por la Secretaria de deporte y Recreación.

5 Cumplir con un mínimo de treinta (30) sesiones semanales para el programa de red de parques, de forma presencial o por medio de plataforma virtual, cuando existan razones justificadas que impidan el desarrollo de las actividades de manera presencial.

6 Aplicar encuestas de percepción a los usuarios de la Red de parques del municipio.

7 Hacer divulgación y ejecución de actividades recreodeportivas a la comunidad según las directrices del supervisor del contrato

8 Portar los elementos necesarios para su identificación en el desarrollo del objeto contractual.

9 Apoyar el cronograma de actividades deportivas y recreativas planificado por la Secretaría de deporte y recreación como promotor deportivo.

10 Desarrollar en los escenarios deportivos estrategias de promoción de la de actividad física, uso adecuado de las estructuras y corresponsabilidad entre la administración y los usuarios.

11 Elaborar y entregar de forma apropiada y oportuna, los registros, reportes, informes, proyección de respuestas o documentos relacionados con las actividades ejecutadas en el marco del programa de Red de parques

12 Informar de manera inmediata las eventualidades que se presenten durante el desarrollo de las actividades.

13 Velar por el adecuado uso de los implementos utilizados en el desarrollo de las actividades.

14 Apoyar actividades de embellecimiento de las placas polideportivas del municipio según las orientaciones del supervisor

15 Asistir a las reuniones del comité técnico que se programen para tratar temas propios del programa de Red de parques

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor total del presente contrato es por la suma de ***ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.581.500).***

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de Diez (10) meses y quince (15) días, contados a partir del acta de inicio. La vigencia del contrato será la misma del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

FORMA DE PAGO: Se realizaran diez pagos mensuales por un valor de ***UN MILLÓN CIENTO TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.103.000)***, y un último pago por un valor de ***QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($551.500)***. Previo informe de gestión, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del

contrato. Así mismo el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018, el artículo 23, parágrafo 1º de la Ley 1150 de 2007 y articulo 18 ley 1122 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación y verificación del cumplimiento del porcentaje obligatorio sobre la máxima de cotización del valor contratado

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:
Secretaría de Deporte y Recreación.

SUPERVISIÓN:
Nombre: ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO.
Cargo: SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

5. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**No. 2022000499**	**Valor: $ 11.581.500**

6. GARANTÍAS

ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.*

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y por el valor destinado a la contratación del servicio, la administración municipal no exige el amparo de riesgo porque el servicio se paga una vez realizada la prestación del servicio, en caso de no existir el cumplimiento y la calidad del mismo, no se efectuara el pago correspondiente, por lo anterior NO se hace necesario amparar los riesgos.

7. *BANCO DE PROYECTOS*

Nombre del Proyecto:
Mejoramiento juntos por una red de parques limpia y en buen estado.

Número BPIN:
2020254730060

8. *IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SOLICITADA POR LA ENTIDAD*

Idoneidad y Experiencia:

IDONEIDAD		
Especialista		
Profesional		
Tecnólogo		
Técnico		
Bachiller	x	Bachiller
Otros		

EXPERIENCIA		Objeto de Experiencia	Meses y/o Años
Laboral		experiencia relacionada en el sector deporte y recreación con entidades públicas o privada	
Profesional			
Relacionada	x		6 meses

9. *MATRIZ DE RIESGO*

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cuándo?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión

													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	RIESGO OPERACIONAL	Incumplir el cronograma	Imprevisión de las áreas de origen	3 Posible	2 menor	5	Riesgo medio	Alcaldía de Mosquera	Hacer seguimiento con las dependencias que intervinieron en la estructuración del proceso con el fin de agilizar las gestiones internas para poder cumplir con la fecha requerida para la ejecución contractual	1 raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Alcaldía de Mosquera	A partir de la radicación de la carpeta contractual	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	Comunicación constante con las dependencias involucradas en el proceso	A partir de la radicación de la carpeta contractual
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	RIESGOS OPERACIONALES	Imprecisiones al elaborar los estudios previos.	El estudio previo no refleja los objetivos y el alcance de la contratación	2 improbable	2 menor	4	Riesgo bajo	Alcaldía de Mosquera	Establecer con claridad la necesidad, el objeto, alcance, experiencia y formación del contratista, plazo, etc. requeridos para ejecutar el objeto del contrato	1 raro	2 Menor	3	Riesgo bajo	Si	Alcaldía de Mosquera	A partir de la radicación de la carpeta contractual	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	Revisión por el equipo profesional asignado de cada dependencia	Al momento de la suscripción del acta de inicio
	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	RIESGOS OPERACIONALES	Presentar Inhabilidades e incompatibilidades	Que el contratista se encuentre incurso en una o varias causales de inhabilidad o incompatibilidad	1 Raro	2 Menor	3	Riesgo bajo	Alcaldía de Mosquera	Verificar multas en el RNMC, antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía en las correspondientes páginas web.	1 raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Alcaldía de Mosquera	A partir de la revisión precontractual de los documentos del contratista	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	El supervisor revisara los documentos del futuro contratista	Una sola vez, al inicio de la etapa de selección
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONALES	incumplimiento por parte del contratista en el desarrollo de sus obligaciones	incumplimiento del contrato	1 raro	4 mayor	5	Riesgo medio	Alcaldía de Mosquera	Acompañamiento desde el área jurídica respecto al proceder que se debe implementar en caso de la materialización del riesgo	1 raro	2 improbable	3	Riesgo bajo	SI	Alcaldía de Mosquera	Una vez se realice las respectivas recomendaciones y acuerdos entre las partes	Finalizado y ejecutado las obligaciones contractuales	El supervisor realiza el respectivo seguimiento a la ejecución contractual	Según la ejecución establecida en el contrato

9. FIRMAS AUTORIZADAS:

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO.
Cargo: SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN.
Elaboro: Elaboro: *LAURA PAOLA CASTILLO P-U - SDR*